

Guatapé, 27 de octubre de 2022

ACTA DE SUSPENSIÓN
IP 005 – 2022

Que, entre el Municipio de Venecia y la Empresa Autónoma de Guatapé NO. 003-2022, se suscribió contrato con el fin de realizar, con objeto: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS EL VERGEL, MIRAFLORES, LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA”.

Que el contrato Interadministrativo N° 003-2022 fue suscrito Municipio de Venecia y la Empresa Autónoma el día 06 de enero de 2022.

Que, derivado del contrato, se suscribió contrato de obra IP 005-2022 con objeto: “CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS EL VERGEL, MIRAFLORES, LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA”. entre la EMPRESA AUTONOMA y LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S Con nit 901.075.191-9 representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO MONTOYA URREA identificado con cedula No 98.548.994, con fecha de suscripción del contrato el día trece (13) de septiembre de 2022, con un plazo de tres (3) mesescontados desde el acta de inicio la cual es del veinte (20) de septiembre de 2022.

Que, también se suscribió contrato de interventoría OC 019-2022 con objeto: “INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS EL VERGEL, MIRAFLORES, LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA”, entre Deacivil S.A.S. BIC identificado con Nit 900.433.214-2, representado legalmente por DANIEL EDUARDO ARIAS mayor de edad identificado con cedula 71.790.053, con un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, el cual inició el día

Que, el día veintisiete (27) de octubre de 2022, el contratista envía solicitud de suspensión argumentando lo siguiente: “debido al mal estado de las vías de acceso al proyecto según expresa la interventoría asignada para el seguimiento de la obra en ejecución, la interventoría manifiesta lo siguiente: “La vía que comunica el municipio de Venecia con las veredas El Vergel, Miraflores y La Mina, desde la estructuración del proyecto se encuentra deteriorada y en muy mal estado, en épocas de invierno se cierra impidiendo el tránsito vehicular, incluso en algunos casos hasta el tránsito peatonal, dados los problemas en el manejo de aguas de escorrentías y a las pendientes pronunciadas, lo anterior está establecido en los documentos precontractuales del proyecto (ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO IP 002-2022), por lo que esta situación quedo contemplada en la matriz de riesgos del proyecto, tal como se ilustra en la tabla siguiente.

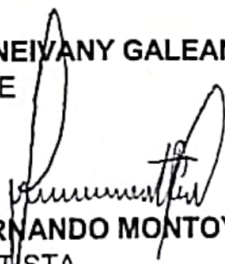
Como se identifica en está, la responsabilidad de dicha situación es compartida entre el contratista y el contratante y su monitoreo, es responsabilidad de la interventoría la cual lo realizara con una periodicidad mensual. Desde el pasado 03 de octubre el contratista LFM ingenieros arquitectos viene manifestando a esta interventoría las dificultades que ha tenido para el transporte de material para la obra, dadas las condiciones de transitabilidad que presenta la vía, la cual se ha agravado en los últimos días, a tal punto que ya se presentaron dos accidentes con algunos de los vehículos del proyecto, por lo que ya no es posible seguir transitando sin poner en riesgo la vida de los usuarios encargados del transporte, hasta tanto no se realicen trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la misma.

Por tanto, desde el día veintisiete (27) de octubre de 2022 hasta el día dieciseis (16) de diciembre de 2022, queda suspendido el contrato IP 005-2022, con objeto: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS EL VERGEL, MIRAFLORES, LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA". el contratista se obliga a realizar las modificaciones requeridas en las garantías exigidas en el contrato de acuerdo al tiempo suspendido una vez se reinicien de actividades.

Atentamente,



VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN
 GERENTE



LUIS FERNANDO MONTOYA URREA
 CONTRATISTA

		
Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo